



## Pedido de Cotización

**Expediente:** 221 / 2020      **Compra directa Nro:** 65 / 2020  
**Fecha de apertura**      **Hora:**      **Lugar:** ADMINISTRACION CENTRAL

Sres:

. N.: 0 Piso: Dto./Of.  
9410      USHUAIA  
TIERRA DEL FUEGO

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

| Item                        | Cantidad     | Descripción del Item                            | P.Unitario | Total Item |
|-----------------------------|--------------|-------------------------------------------------|------------|------------|
| 1                           | 8.00 MENSUAL | SERVICIO PROFESIONAL INSPECCION DE OBRA         |            |            |
| Descripción adicional:      |              | Según Condiciones Particulares abajo detalladas |            |            |
| <b>TOTAL COTIZADO .....</b> |              |                                                 |            |            |

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

.....  
.....

### Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **DOCE (12) meses a partir de la suscripcion del contrato.**  
Lugar de entrega: **SEGUN CONDICIONES PARTICULARES**  
Condiciones de Pago: **SEGUN CONDICIONES PARTICULARES**  
Plazo de mantenimiento de oferta: **Treinta (30) días**

### Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones generales y particulares que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 24/2015 y N° 79/2015, Decreto Provincial N° 674/11, adherido en la D.P.O.S.S. a través de Resolución D.P.O.S.S. N° 485/2011.

La presente contratación se encuadra en las excepciones dispuestas en el Artículo 18° inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Reglamentario 2640/2018.

Se deberán cumplimentar en todas sus partes las Cláusulas Particulares expresadas a continuación:

### Condiciones Particulares:

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se presentarán ante esta dirección en la fecha arriba indicada a través de en la Mesa de Entradas de la D.P.O.S.S., sita en calle Gobernador Campos N° 133, hasta las 14:00 hs. Ante cualquier consulta podrán comunicarse a los siguientes números Tel: (02901) 421421 - 431100 interno 101/104/219 fax (132)- E-mail: [compras@dposs.gov.ar](mailto:compras@dposs.gov.ar)

Asimismo, se requerirá:

1 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL VIGENTE (Libre Deuda de Ingresos Brutos), emitido por la AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (AREF).

2 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION VIGENTE en el Registro de Proveedores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PROTDF) a presentarse al momento de generarse la contratación.

3- GARANTIA DE OFERTA: El oferente deberá conformar la garantía de oferta del UNO POR CIENTO (1%) del VALOR TOTAL DE LA OFERTA, conjuntamente con la misma.

En todos los casos, de contar con los puntos 1 y 2 en vigencia, podrá solicitarlo y/o descargarlo vía web el personal del área contrataciones y compras.

**PLAZO DE ENTREGA:** Según lo dispuesto en las Condiciones Generales del presente pedido de cotización. Se estima una contratación por el termino de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción del respectivo contrato de locación de servicios. Asimismo, el proveedor podrá consignar otro Plazo de Entrega, el cual será evaluado y quedará a exclusiva consideración y

aceptación por parte de la D.P.O.S.S. (según sus necesidades).

LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS: Los servicios serán prestados en la ciudad de Tolhuin - Tierra del Fuego-

PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días a partir fecha de la recepción de la propuesta.

COTIZACION: La cotización se realizará en PESOS. El precio cotizado no deberá incluir IVA, en virtud de la exención dispuesta mediante Ley N° 19.640.-

**SERVICIO PROFESIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRA:**

El servicio contemplará:

Brindará servicio técnico profesional destinado al asesoramiento para ejecución de pliegos y posterior seguimiento en obras inspección, tareas de supervisión y seguimiento de obras que se encuentran en ejecución y/o a ejecutarse por la DPOSS en la ciudad de Tolhuin, como así también de aquellas que se encuentran bajo la órbita de la Gerencia de Tolhuin, como ser paraje fronterizo San Sebastián, escuelas rurales del Gobierno Provincial fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

A tal efecto se compromete a realizar en representación de LA DIRECCION la inspección técnica de los trabajos de Obra correspondientes y en consecuencia a efectuar las siguientes tareas: a) mantener la comunicación técnica regular con el Representante Técnico designado en la Obra Pública específicamente asignada, a través de la suscripción de las respectivas Ordenes de Servicio , Notas de Pedido y Partes Diarios y ejerciendo bajo dicha modalidad el contralor efectivo de los trabajos ejecutados verificando que tales se efectivizan conforme las especificaciones Técnicas y demás condiciones contractuales especialmente establecidas en la Documentación Licitatoria respectiva ; b) suscribir Acta de Inicio de los Trabajos de Obra, Acta de Suspensión de Plazos, Acta de reinicio de Plazos y Actas de Recepción Provisoria y Definitiva; c) Analizar y evaluar el Proyecto Ejecutivo, Plan de Trabajo y Curva de Inversión presentados por la Contratista de la Obra inspeccionada; d) efectuar la medición periódica regular de los trabajos ejecutados por la Contratista de la Obra inspeccionada y de acuerdo a parámetros establecidos en el Pliego Licitatorio; e) Evaluar e informar toda presentación realizada por la Contratista de la Obra inspeccionada relativa a modificaciones contractuales referidas ya sea al precio, plazos, economías, demasías, adicionales, etc; f) Revisar y controlar las redeterminaciones de precios presentadas por la Contratista; g) Mantener informada a LA DIRECCIÓN (a través de la unidad orgánica que específicamente se le indique) del avance técnico y administrativo de la Obra inspeccionada, con una periodicidad no mayor a cinco (5) días, sin perjuicio de informar fehacientemente en lo inmediato a LA DIRECCION de cualquier anomalía o anomalía observada durante su tarea de inspección. La enumeración aquí detallada es meramente enunciativa, comprendiendo el objeto de su prestación toda otra tarea inherente a la inspección de la Obra que le hubiere sido asignada, durante el plazo contractual respectivo incluido el período de la garantía y de acuerdo a condiciones generales y particulares del Contrato de Obra Pública correspondiente y de la Documentación Licitatoria, todo ello en el marco de la Ley Nacional N° 13.064.

OPCIÓN A PRÓRROGA: A consideración y decisión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y de ser necesario, se podrá PRORROGAR el periodo originalmente contratado, o por un plazo menor, según las necesidades y consideraciones que estime la DPOSS. Si la DPOSS así lo dispusiere, se solicitará conformidad al prestador de servicios previo a formalizar la prórroga del plazo contractual.

**GGARANTIA DE ADJUDICACION:**

El adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posterior al recibo de comunicación y constituida de acuerdo a lo establecido en las formas de constitución de la garantía.

**FORMA DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA:**

Según el Art. 34° punto 22 del Decreto Provincial N°674/11, o norma que en el futuro la reemplace.

Asimismo, podrá constituir:

a) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS sin abreviaturas.

FACTURACION: La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "M" conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRA el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley N° 19.640. C.U.I.T N° 30-58708307-4. La facturación se presentará a través de la mesa de entradas de la DPOSS en el horario de 8.30 a 14.00 hs, junto informe de tareas/servicios realizados en el periodo de facturación. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: [compras@dposs.gov.ar](mailto:compras@dposs.gov.ar)

CONDICIONES DE PAGO: Según Condiciones Generales del presente Pedido de Cotización. Dicho plazo será contado desde la fecha de recepción de la factura ante esta Dirección, previa conformidad del servicio efectuado.

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

MUY IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto, que se realiza sobre la base del Decreto Provincial 674/2011

Firma del proponente: .....

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.